



ACTA DE CALIFICACIÓN PREVIA DE DOCUMENTACIÓN

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCAL:

D^a. María Dolores Ródenas Vera
Asesoría Jurídica.

VOCAL:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Intervención Delegada.

VOCAL:

D. Mateo Riquelme Pérez
Servicio de Régimen Interior

SECRETARIA:

Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefa del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 18 de junio de 2020 en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** con varios criterios de contratación, del expediente **SG/CA/12/2020** relativo a la contratación del **SUMINISTRO DE ENERGÍAS ELÉCTRICAS PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que está dividido en 2 lotes.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 1 de documentación presentado por los licitadores que se relacionan en el ANEXO a esta acta.

La empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U., presentan su oferta por correo, habiendo anunciado la presentación previamente dentro del plazo de licitación, el cual finalizaba el 10 de junio de 2020.

A la vista de la documentación presentada por los cuatro licitadores, se comprueba que todos ellos presentan la documentación necesaria, si bien las empresas ENDESA ENERGÍA,





S.A.U., con CIF A81948077, y GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con CIF A61797536, firman la documentación electrónicamente, con lo que la autenticidad de la firma debe ser comprobada con posterioridad.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

Dar plazo de 3 días naturales desde la notificación a los dos licitadores indicados anteriormente a fin de que subsanen la documentación presentada, acreditando la validez de la firma electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

.PRESIDENTA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín

VOCAL

Fdo. María Dolores Ródenas Vera

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCAL

Fdo.- D. Juan Ignacio Navarro Corchón

VOCAL

Fdo.- Mateo Riquelme Pérez

19/06/2020 10:23:29 | 19/06/2020 10:08:09 | PEREZ GRAU, ALICIA | 22/06/2020 09:24:07 | 19/06/2020 10:07:17 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES | 19/06/2020 10:41:48 | RIQUELME PEREZ, MATEO | 19/06/2020 10:41:48 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO | 19/06/2020 10:41:48 | MORENO HELLIN, PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8e77f0-4-445b-497c-04de-0050509634e7





ANEXO

LICITADORES	
PRESENTACION POR REGISTRO GRAL. CARM	
<u>1. AURA ENERGÍA, S.L.U.</u>	
REGISTRO 13/03/2020	
<u>2. GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.</u>	
REGISTRO 08/06/2020	
<u>3. IBERDROLA SERVICIOS ELÉCTRICOS, S.A.</u>	
REGISTRO 10/06/2020	
<u>4. ENDESA ENERGÍA, S.L.</u>	ENVÍO POR CORREO 9/06/2020
REGISTRO 15/06/2020	

19/06/2020 10:08:09 | PEREZ GRAU, ALICIA
 19/06/2020 10:08:09 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES
 19/06/2020 10:41:48 | RIQUELME PEREZ, MATEO
 22/06/2020 09:24:07 | MAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO
 19/06/2020 10:41:48 | ANDRERO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8e77f0-4-145b-497c-00de-0050509934e7

